



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0003384/2015

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 86/2015 para cubrir, interinamente, un ascenso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (código 109) a Profesor Asociado dedicación exclusiva (código 105), en el Grupo Ciencia de Materiales; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen y ha propuesto la designación interina del Dr. Marcos I. OLIVA como Profesor Asociado dedicación exclusiva, para el Grupo Ciencia de Materiales;

Que se utilizarán fondos provenientes de la jubilación del Dr. José R. MARTÍNEZ como Profesor Titular dedicación exclusiva, según Ordenanza CD N° 2/2013.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, Dres. Gustavo CASTELLANO, Luis M. FABIETTI y Esteban ANOARDO, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 86/2015.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, con fondos provenientes de la jubilación del Dr. José R. MARTÍNEZ, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, al Dr. Marcos I. OLIVA (legajo 35269) como Profesor Asociado dedicación exclusiva (código 105/07), para el Grupo Ciencia de Materiales, por el lapso 1 de octubre de 2015 al 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Marcos I. OLIVA (legajo 35269), en su cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (código interno 109/49), desde el 1 de octubre de 2015 al 31 de marzo de 2016. Encuadrar la licencia, por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0003384/2015

ARTÍCULO 4°: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 5°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 239/2015.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF